CERTIFICADO INEXISTENCIA PERSONAL DE PLANTA

Versión: Fecha de Vigencia:

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA MÁS ACCESO Y CALIDAD DE AGUA POTABLE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 27 de agosto de 2021.

SANDRA XIMENA GRANADA PATIÑO
Secretaria De Despacho
02459478193726-1546351-003733353

CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE
Director Administrativo De Talento Humano
02459478231533-1546351-003734492

JMLOPEZ : 02459476100536-1546351-003725708

ALCALDÍA DE PEREIRA

Proyectó y Elaboró: Luz Patricia Ortiz Castaño / OBRERO